Resolución DGAF Nº 172 / 2018

POR LA CUAL SE ADJUDICA LA CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 06/2018 - "ADQUISICION DE ÚTILES DE OFICINA" - PLURIANUAL, CONVOCADA POR EL MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL – HOSPITAL DE TRAUMA "MANUEL GIAGNI" – COORDINACIÓN S6 - I.D. Nº 344.719.----------

Asunción, 31 de Agosto del 2018.-

VISTOS:

Los antecedentes administrativos relacionados al Llamado a **CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 06/2018.- "ADQUISICION DE ÚTILES DE OFICINA" - PLURIANUAL, CONVOCADA POR EL MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL – HOSPITAL DE TRAUMA "MANUEL GIAGNI" – COORDINACIÓN S6 - I.D. Nº 344.719;** donde consta el Informe de Evaluación de Oferta y Recomendación de Adjudicación elaborado por el Comité de Evaluación conformado para la presente Contratación Directa, y;

CONSIDERANDO

Que, el Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social, ha convocado la **CONTRATACIÓN DIRECTA 06/2018 - "ADQUISICION DE ÚTILES DE OFICINA" - PLURIANUAL, CONVOCADA POR EL MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL – HOSPITAL DE TRAUMA "MANUEL GIAGNI" – COORDINACIÓN S6 - I.D. Nº 344.719;** conforme al Plan Anual de Contrataciones, aprobado y vigente.----------

Que, en el Acta de Apertura de Ofertas labrada en fecha de 26 de junio del 2018, consta la lista de participantes como sigue: **ARCHIVADORES Y CÍA de Nancy Oreggioni, OFI COMPRAS de Rodrigo Zacarías y GLOBAL CONCEPTS S.A.----------**

Que, el Comité de Evaluación conformado por **Lic. Juana Lezcano,** Directora Administrativa del Hospital de Trauma "Manuel Giagni", **Abog. Hugo Hermosa,** Asesor Jurídico del Hospital de Trauma "Manuel Giagni", **Lic. Ruth Godoy de Díaz,** Funcionaria Coordinación S6, y **Sr. Luis Sciacca,** Jefe Dpto. de Suministros del Hospital de Trauma "Manuel Giagni", han elevado su Informe de

C.P. Alcides Velázquez Enciso, Director General
Dirección General de Administración y Finanzas
M.S.P. y B.S.

Resolución DGAF N°172/2018

POR LA CUAL SE ADJUDICA LA CONTRATACIÓN DIRECTA N° 06/2018 - "ADQUISICION DE ÚTILES DE OFICINA" - PLURIANUAL, CONVOCADA POR EL MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL – HOSPITAL DE TRAUMA "MANUEL GIAGNI" – COORDINACIÓN S6 - I.D. N° 344.719.----------

Evaluación de Oferta y Recomendación de Adjudicación, de fecha 02 de agosto de 2018, de conformidad con lo previsto en el Art. 64° del Decreto N° 21.909/03 que reglamenta la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas"".----------

Que, habiendo concluido el análisis conforme a los criterios establecidos en la Carta de Invitación, la Ley N° 2051/03 – "De Contrataciones Públicas" que lo reglamenta y seleccionando la oferta que cumple sustancialmente con todos los requerimientos de calificación y la oferta evaluada como la más baja, el Comité recomendó la adjudicación a las empresas: **OFI COMPRAS de Rodrigo Zacarías y ARCHIVADORES Y CÍA de Nancy Oreggioni**

Que, los referidos antecedentes indican que se han cumplido los requisitos y formalidades previstos en la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y en el Decreto N° 21.909/03, que lo reglamenta.----------

Que, el presente llamado cuenta con la correspondiente Disponibilidad Presupuestaria, emitido por la Dirección General de Administración y Finanzas, individualizado con el N° 1879 de fecha 18 de abril de 2018, por un monto total de Gs.45.000.000.- (Guaraníes, Cuarenta y cinco millones), para el presente ejercicio fiscal – Rubro 340.----------

Que, la presente Resolución se encuentra motivada y amparada por las disposiciones legales y reglamentarias de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas".----------

Que, conforme a lo dispuesto en la Resolución S.G. N° 504 de fecha 23 de agosto de 2018, corresponde al Director General de la Dirección General de Administración y Finanzas la suscripción de la presente resolución, como así también, la conducción administrativa del presente llamado.----------

POR TANTO, en ejercicio de sus atribuciones legales;

EL DIRECTOR GENERAL DE LA DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION Y FINANZAS

C.P. Aleides Velázquez Bogado, Director General
Dirección General de Administración y Finanzas
M.S.P. y B.S.

Resolución DGAF Nº 172/2018

POR LA CUAL SE ADJUDICA LA CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 06/2018 - "ADQUISICION DE ÚTILES DE OFICINA" - PLURIANUAL, CONVOCADA POR EL MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL – HOSPITAL DE TRAUMA "MANUEL GIAGNI" – COORDINACIÓN S6 - I.D. Nº 344.719.----------

R E S U E L V E:

Artículo 1° Adjudicar la **CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 06/2018 - "ADQUISICION DE ÚTILES DE OFICINA" - PLURIANUAL, CONVOCADA POR EL MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL – HOSPITAL DE TRAUMA "MANUEL GIAGNI" – COORDINACIÓN S6 - I.D. Nº 344.719;** de acuerdo al siguiente detalle:

N°	EMPRESA	ITEM	MONTO TOTAL
1	OFI COMPRAS de Rodrigo Zacarías	1, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 10, 12, 13, 15, 18, 22, 24, 25, 27, 28, 29, 30, 31, 32, 34, 35, 37, 38, 39, 40, 41, 42, 43, 44, 45, 46, 48, 51, 52, 54, 55, 56, 59, 60, 61, 62, 63, 64, 65, 66, 67, 68, 69, 70, 71, 72, 74, 76, 78, 79, 80 Y 82.-	46.517.254.-
2	ARCHIVADORES Y CÍA de Nancy Oreggioni	2, 16, 17, 33, 50, 57 Y 83.-	9.921.550.-
		TOTAL ADJUDICADO:	56.438.804.-

MONTO TOTAL ADJUDICADO - (I.V.A. Incluido): Guaraníes, Cincuenta y seis millones, cuatrocientos treinta y ocho mil, ochocientos cuatro.----------

Artículo 2° Declarar desierto los ítems 9, 11, 14, 16, 17, 19, 20, 21, 23, 26, 32, 33, 36, 47, 49, 53, 58, 73, 75, 77 y 81, por las razones expuestas en el Informe de Evaluación y Recomendación de Adjudicación, por lo que corresponde autorizar la realización de un nuevo llamado.----------

Artículo 3° Se anexan y forman parte de la presente Resolución el Informe de Evaluación de Ofertas y Recomendación de Adjudicación.----------

Artículo 3° Disponer que el **HOSPITAL DE TRAUMA "MANUEL GIAGNI"**, sea la encargada de administrar los Contratos suscrito con las firmas

Resolución DGAF Nº 172 / 2018

POR LA CUAL SE ADJUDICA LA CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 06/2018 - "ADQUISICION DE ÚTILES DE OFICINA" - PLURIANUAL, CONVOCADA POR EL MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL – HOSPITAL DE TRAUMA "MANUEL GIAGNI" – COORDINACIÓN S6 - I.D. Nº 344.719.----------

adjudicadas, asimismo, deberá velar por las vigencias de los mismos, además de la vigencia de las pólizas de caución respectiva.----------

Artículo 4° Ordenar que los Contratos de Adjudicación se suscriba por el Titular de la Dirección General de Administración y Finanzas y el Titular del Hospital de Trauma "MANUEL GIAGNI".----------

Artículo 5° La presente erogación será financiada con cargo al Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social, con fondos provenientes del Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2018. El saldo quedará sujeto a la aprobación del Presupuesto General de la Nación, para el Ejercicio Fiscal 2019 – Rubro 340.----------

Artículo 6°. Establecer que la copia de la Nota de Crédito proveído por el Banco Central del Paraguay y entregado por la Dirección General del Tesoro Público, será suficiente comprobante de pago de las facturas afectadas, en concordancia a lo establecido en el Art. 5° del Decreto 7.781 del 30 de junio de 2006.----------

Artículo 7°. Comunicar a quienes corresponda y cumplido, archivar.----------

C.P. ALCIDES VELÁZQUEZ
DIRECTOR GENERAL
DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

AV /AR